



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, uno de marzo de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Los Ríos, con declaración que se resuelve sancionar al señor Juan Easton Hevia, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por dos fechas, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°2 letra a) de los Estatutos, de acuerdo al calendario de rodeos de la Federación de Rodeo Chileno.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

**Rol 22-2023.-**

José Manuel Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente